



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006924-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a distintas cuestiones sobre el proceso de vacunación de los docentes de los centros de educación para adultos de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 17 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006616, PE/006697, PE/006698, PE/006707, PE/006789, PE/006810, PE/006811, PE/006816 a PE/006821, PE/006823 a PE/006825, PE/006826, PE/006828, PE/006832 a PE/006835, PE/006837 a PE/006857, PE/006859 a PE/006861, PE/006864, PE/006854, PE/006867, PE/006869 a PE/006887, PE/006889 a PE/006894, PE/006896, PE/006898, PE/006899, PE/006902 a PE/006918, PE/006920 a PE/006939, PE/006954, PE/006957, PE/006970, PE/006971, PE/006985, PE/006989, PE/006993 a PE/006995, PE/006998, PE/006999, PE/007001, PE/007002, PE/007004, PE/007006 a PE/007017, PE/007023, PE/007025, PE/007060, PE/007062, PE/007103, PE/007105, PE/007107, PE/007108, PE/007334, PE/007335, PE/007338 y PE/007339, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1006924 formulada por D.ª María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Rosa Rubio Martín, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la vacunación del profesorado y personal de administración de centros educativos para adultos en la provincia de Salamanca.

En Castilla y León, como se ha reiterado en numerosas ocasiones, la planificación de la vacunación está basada en las directrices establecidas en la Estrategia de Vacunación frente a la COVID-19 de España, aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, y en todas las actualizaciones que de la misma se vayan produciendo. En esta Estrategia Nacional se ha establecido una priorización en función de criterios éticos y de la evidencia científica, dirigiendo la vacunación hacia las personas más vulnerables y con mayor riesgo de exposición y de transmisión a otras personas.



Puede accederse a la citada Estrategia y a todas sus actualizaciones en la web del Ministerio de Sanidad en el siguiente enlace:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/vacunaCovid19.htm>

El Plan Operativo de Vacunación de Castilla y León, que se ajusta plenamente a las directrices fijadas por la Estrategia Nacional, se encuentra asimismo publicado en el Portal de Datos Abiertos de la Junta de Castilla y León, en el apartado destinado a la situación epidemiológica del coronavirus (COVID-19) en Castilla y León, al que se puede acceder a través del enlace:

<https:// analisis.datosabiertos.jcyl.es/pages/coronavirus/?seccion=vacunaciones-suministro>

En este enlace, además, puede consultarse la información sobre las dosis administradas, distribuidas por el colectivo al que pertenecen y por el criterio de vacunación, así como de las personas vacunadas por edad, sexo y provincia, siguiendo las directrices establecidas en la Estrategia de Vacunación frente a la COVID-19 de España. Estos datos son actualizados diariamente.

Teniendo en cuenta que el calendario de vacunación en nuestra Comunidad, se ajusta en todo momento a lo previsto en la Estrategia citada, en la que se especifica que la vacunación de los profesionales incluidos en el Grupo 6 B y 6 C se refiere a docentes de educación Infantil, Educación Especial, Educación Primaria y Secundaria en centros de enseñanza reglada con carácter obligatorio, los profesores de los centros educativos de personas adultas de la provincia de Salamanca, así como los de toda la Comunidad de Castilla y León, serán vacunados cuando les corresponda por grupo de edad, en función de la disponibilidad de vacunas, grupos a los que ya se está procediendo a citar de forma masiva.

Por otra parte, cabe indicar que, con la información disponible a fecha de hoy, se considera prioritaria la vacunación de la población mayor de 60 años, y así se recoge en la Estrategia citada.

Se puede consultar el calendario de vacunación y los lugares en los que se realiza en cada provincia, en el Portal de Salud de Castilla y León, a través del siguiente enlace:

[Vacunación COVID | Ciudadanos \(saludcastillayleon.es\)](https://saludcastillayleon.es).

Por último, señalar que en el momento en que nos encontramos en el que la disposición de vacunas es todavía limitada, hay que seguir apelando a la confianza en la propia Estrategia Nacional de Vacunación frente a la COVID-19 y a la solidaridad de todos los ciudadanos y entender que en el contexto epidemiológico que estamos viviendo todos los esfuerzos han debido centrarse primero en aquellas personas que pueden ver más afectada su salud o, incluso, perder la vida por contraer el virus y desarrollar la enfermedad.

Valladolid, 10 de junio de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.